

XXXI CONFERENCIA ACADÉMICA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CONTABLE 2020

“Reporte de responsabilidad social y desarrollo sostenible: La relevancia de una contabilidad financiera, social y ambiental”

Título del Trabajo

Efectos de modificación de gastos necesarios, Ley 21.210 en la Renta Líquida Imponible.

Autor (es):

Felipe Valentín Becerra Mese

Sebastián Andrés Sobarzo Ibaceta



Resumen

Tras la reforma tributaria de la Ley 21.210, publicada el 24 de febrero del año 2020, se incorporaron modificaciones a distintos cuerpos de la legislación chilena, especialmente en la Ley del Impuesto a la Renta. Uno de los cambios más relevantes es la definición de gasto necesario para producir la renta. El propósito de este estudio es evaluar el efecto tributario de estas modificaciones al determinar la renta líquida imponible y la carga tributaria de los contribuyentes del régimen general de tributación.

El estudio tiene un enfoque cualitativo con un método descriptivo explicativo, mediante cuadro comparativo de normas, listado de cambios y casos simulados, usando como base la circular 53 del agosto 2020 emitida por el Servicio de Impuestos Internos.

Los resultados obtenidos fue que se identificaron aquellos gastos objeto de modificaciones y se utilizaron en la aplicación de casos simulados. Esto permitió evaluar el efecto en la determinación de la renta líquida imponible y en el impuesto de primera categoría e impuesto único del art 21 de la ley de impuesto a la renta de los contribuyentes en estudio.

Del análisis y aplicación de esta norma legal se concluye que los contribuyentes acogidos al régimen general de tributación, a partir del 01 de enero del año 2020 podrán rebajar de la renta líquida imponible todos aquellos gastos que tengan la aptitud de generar rentas, ya sean en el mismo o futuros ejercicios, siempre que se encuentren asociados a la mantención, interés y desarrollo del negocio. La deducción de estos gastos, influye directamente en la determinación de la renta líquida imponible permitiendo reducir el impuesto de primera categoría que debe pagar el contribuyente. También se afecta la base imponible del artículo 21 de la ley de la renta.

Palabras claves: Impuesto único del artículo 21, Gastos necesarios, Régimen general, Renta líquida imponible.



Abstract

Following the tax reform of Law 21.210, published on February 24, 2020, amendments were incorporated into different bodies of Chilean legislation, especially in the Law on Income Tax. One of the most relevant changes is the definition of spending needed to produce the income. The purpose of this study is to assess the tax effect of these changes in determining the taxable liquid income and the tax burden of taxpayers under the general tax regime.

The study has a qualitative approach with an explanatory descriptive method, by means of comparative table of standards, list of changes and simulated cases, using as the basis circular 53 of August 2020 issued by the Internal Revenue Service.

The results obtained were that those expenses subject to change were identified and used in the application of simulated cases. This made it possible to assess the effect on the determination of taxable liquid income and on the first-rate tax and single tax of Art 21 of the income tax law of the taxpayers under study.

It is concluded from the analysis and application of this legal rule that taxpayers eligible for the general taxation regime, from 01 January 2020, may reduce from taxable liquid income all expenses that are able to generate income, whether in the same or future financial years, provided that they are associated with maintenance, interest and business development. The deduction of these expenses directly influences the determination of taxable liquid income by reducing the first-class tax that the taxpayer must pay. The tax base of Article 21 of the income law is also affected.

Keywords: Article 21 single tax, Necessary expenses, General regime, Taxable liquid income.

